



MENDOZA, 23 de mayo de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 12176/2023**, donde se tramita el otorgamiento del adicional por carácter crítico de la función al docente **Oswaldo German IVARS**, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa solicita el pago del adicional por las funciones que desempeña el docente como Director de Asuntos Estudiantiles y Egresados/as.

Que el monto a liquidar será de PESOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO con 32/100 (\$ 51.284,32) a partir del 1 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que, debido a la presente disposición, deberá limitarse la designación en CINCO (5) Horas Cátedra de Nivel Superior de carácter interino, nombrado desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023, a través de la Resolución Nro. 24/2023-D.

Que la Dirección General Económica Financiera adjunta informe presupuestario.

Que lo solicitado encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza Nro. 23/2015-CS.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- OTORGAR el adicional por carácter crítico de la función a **Oswaldo German IVARS (DNI Nro. 17.289.683 – Legajo Nro. 27.957)**, por la suma mensual de **PESOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO con 32/100 (\$ 51.284,32)**, a partir del UNO (1) de mayo de 2023 hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023, con el fin de remunerar las funciones que desempeña como Director de Asuntos Estudiantiles y Egresados/as, en el marco de la Ordenanza Nro. 23/2015-CS.

ARTÍCULO 2.- El gasto que demande la ejecución de la presente medida deberá imputarse a la siguiente red programática:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

El gasto se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana Maria Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	46	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1.2	Retribución que no hace al cargo – Función crítica

ARTÍCULO 3.- LIMITAR, a partir del **UNO (1) de mayo de 2023**, la designación interina de **Osvaldo Germán IVARS (DNI Nro. 17.289.683 – Legajo Nro. 27.957)** en CINCO (5) Horas Cátedra de Nivel Superior, efectuada por la Resolución Nro. 24/2023-D.

ARTÍCULO 4.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana Maria Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo